

BAQUEDANO, 05 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1269

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada: "Mantención y Operación Planta de Abatimiento de Arsénico, Localidad de Baquedano ID 3847-9-LE10.
2. Memorando N° 128, de fecha 23 de Junio de 2010, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
3. Visto Bueno del Alcalde, en Memorando N° 128.
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** para integrar la Comisión Técnica de Evaluadora de la licitación pública denominada "Mantención y Operación Planta de Abatimiento de Arsénico, Localidad de Baquedano ID 3847-9-LE10.", según vistos, a los siguientes funcionarios:
  - Carolina Ibarra Figueroa                      Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
  - Sergio Vega Venegas                            Administrador Municipal
  - Héctor Sierra Osorio                            Jefe de Finanzas
  - Sergio Araya Páez                                Coordinador de Salud
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE